

## AVISO DE RESULTADOS



### PSA Finance Argentina Compañía Financiera S.A.

**Obligaciones Negociables Serie N° 31 simples no convertibles en acciones, no garantizadas, denominadas en unidades de valor adquisitivo (“UVA”), a ser integradas en Pesos al Valor UVA Inicial (conforme se define más adelante) y pagaderas en Pesos al Valor UVA Aplicable, a una tasa de interés fija, con vencimiento a los 24 (veinticuatro) meses desde la Fecha de Emisión y Liquidación.**

**Obligaciones Negociables Serie N° 32, simples, no convertibles en acciones, no garantizadas, denominadas, a ser integradas y pagaderas en Pesos, a una tasa de interés variable, con vencimiento a los 12 (doce) meses desde la Fecha de Emisión y Liquidación.**

**Obligaciones Negociables Serie N° 33, simples, no convertibles en acciones, no garantizadas, denominadas, a ser integradas y pagaderas en Pesos, a una tasa de interés efectiva mensual fija, con vencimiento a los 6 (seis) meses desde la Fecha de Emisión y Liquidación.**

**Las Obligaciones Negociables son ofrecidas por un valor nominal en conjunto de hasta \$5.000.000.000 (Pesos cinco mil millones) ampliable por hasta un monto máximo de \$30.000.000.000 (Pesos treinta mil millones) (el “Monto Máximo de Emisión”) y serán emitidas en el marco del Programa Global de Obligaciones Negociables por hasta un valor nominal en circulación de US\$ 50.000.000 (Dólares Estadounidenses cincuenta millones) (o su equivalente en otras monedas y/o unidades de valor y/o medida).**

**Oferta primaria destinada exclusivamente a Inversores Calificados, mientras que el público inversor en general podrá participar de la negociación secundaria.**

El presente aviso de resultados (el “Aviso de Resultados”) es complementario al aviso de suscripción de fecha 24 de febrero de 2025 (el “Aviso de Suscripción”), al suplemento de prospecto de fecha 24 de febrero de 2025 (el “Suplemento de Prospecto”), al aviso complementario de fecha 25 de febrero de 2025 (el “Aviso Complementario”) y a la adenda al Suplemento de Prospecto (la “Adenda”) de fecha 26 de febrero de 2026. Los Documentos de la Oferta fueron difundidos con relación a: (i) las obligaciones negociables simples (no convertibles en acciones) serie N° 31, a una tasa de interés fija con vencimiento a los 24 (veinticuatro) meses desde la Fecha de Emisión y Liquidación (las “Obligaciones Negociables Serie 31”); (ii) las obligaciones negociables simples (no convertibles en acciones) serie N° 32 a una tasa de interés variable con vencimiento a los 12 (doce) meses desde la Fecha de Emisión y Liquidación (las “Obligaciones Negociables Serie 32”); y (iii) las obligaciones negociables simples (no convertibles en acciones) serie N° 33, a una tasa de interés efectiva mensual fija con vencimiento a los 6 (seis) meses desde la Fecha de Emisión y Liquidación (las “Obligaciones Negociables Serie 33”, y en conjunto con las Obligaciones Negociables Serie 31 y las Obligaciones Negociables Serie 32, las “Obligaciones Negociables”). Las Obligaciones Negociables fueron ofrecidas por un valor nominal en conjunto de hasta \$5.000.000.000

(Pesos cinco mil millones) ampliable por hasta un monto máximo de \$30.000.000.000 (Pesos treinta mil millones) (el “Monto Máximo de Emisión”), a ser emitidas en el marco del programa global de obligaciones negociables de PSA Finance Argentina por un valor nominal en circulación de hasta US\$ 50.000.000 (o su equivalente en otras monedas y/o unidades monetarias ajustables por índices y/o fórmulas) (el “Programa”). El Programa fue autorizado por la Comisión Nacional de Valores (la “CNV”) mediante Resolución N° 16.003, de fecha 22 de octubre de 2008, Resolución N° 16.947, de fecha 17 de octubre de 2012, Resolución N° 18.620, de fecha 25 de abril de 2017, Resolución N° 19.523, de fecha 17 de mayo de 2018 y Disposición N° DI-2024-8-APN-GE#CNV de fecha 14 de febrero de 2024, descripto en el prospecto de actualización del Programa de fecha 5 de diciembre de 2024 (el “Prospecto”), publicado en su versión resumida en Bolsas y Mercados Argentinos S.A. (“BYMA”) a través del Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (el “Boletín Diario de la BCBA”) en la misma fecha, en la página web de la CNV ([www.cnv.gov.ar](http://www.cnv.gov.ar)) (la “Página Web de CNV”) y en el micrositio de colocaciones primarias de la página *web* del Mercado Abierto Electrónico S.A. (<https://marketdata.mae.com.ar/licitaciones>) (el “MAE” y el “Micrositio Web del MAE”) (conjuntamente todos ellos, los “Sistemas Informativos”) y de acuerdo a los principales términos y condiciones que se resumen a continuación y que forman parte del Suplemento de Prospecto (y, conjuntamente con el Prospecto, el Aviso de Suscripción, el Aviso Complementario y la Adenda, los “Documentos de la Oferta”) publicado el 24 de febrero de 2025 en BYMA, a través del Boletín Diario de la BCBA, en la Página Web de la CNV y en el micrositio de colocaciones primarias de la página *web* del MAE (<https://marketdata.mae.com.ar/licitaciones>) y en el Boletín Electrónico del MAE. Todos los términos en mayúscula que no estén definidos en el presente tienen el significado que a ellos se les asigna en los Documentos de la Oferta.

**Se informa que la Emisora asume la responsabilidad por las declaraciones realizadas en el Prospecto, en el Suplemento de Prospecto, en la Adenda y en los demás Documentos de la Oferta sobre la completitud en la divulgación de los riesgos involucrados y la situación de la Emisora, los cuales se basan en la información disponible y en las estimaciones razonables de su órgano de administración.**

Al respecto, habiendo finalizado en el día de la fecha el Período de Subasta, se informan los resultados de la colocación de las Obligaciones Negociables:

#### **Obligaciones Negociables Serie 31:**

- 1. Cantidad de Órdenes de Compra recibidas:** 9
- 2. Cantidad de Órdenes de Compra asignadas:** 9
- 3. Valor Nominal ofertado:** 2.631.811 UVA equivalente a \$ 3.592.685.196,10 al Valor UVA Inicial.
- 4. Valor Nominal a emitirse:** 2.590.901 UVA equivalente a \$ 3.536.838.955,10 al Valor UVA Inicial.
- 5. Valor UVA Inicial:** \$1.365,10.
- 6. Tasa de Corte:** 8,00%.
- 7. Tasa de Interés de las Obligaciones Negociables Serie 31:** 8,00% nominal anual.
- 8. Precio de Emisión:** 100% del valor nominal.
- 9. Fecha de Emisión y Liquidación:** 28 de febrero de 2025.
- 10. Fecha de Vencimiento:** 28 de febrero de 2027.
- 11. Fechas de Amortización de las Obligaciones Negociables Serie 31:** El capital bajo las Obligaciones Negociables será pagadero en tres pagos: (i) el primer pago por un importe igual al 33,33% del valor nominal, a realizarse el 28 de agosto del 2026; (ii) el segundo pago será por un importe igual al 33,33% del valor nominal, a realizarse el 28 de noviembre de 2026; y (iii) el tercer pago será por un importe igual al 33,34% del valor nominal a realizarse en la Fecha de Vencimiento de la Serie 31, es decir el 28 de febrero de 2027. En caso de que cualquiera de las Fechas de Amortización de Serie 31 corresponda

a un día que no sea un Día Hábil, dicha Fecha de Amortización de la Serie 31 será el Día Hábil inmediatamente siguiente.

- 12. Fechas de Pago de Intereses de las Obligaciones Negociables Serie 31:** Se pagarán en forma vencida. Los pagos de intereses serán realizados en forma trimestral, en las siguientes fechas: 28 de mayo de 2025, 28 de agosto de 2025, 28 de noviembre de 2025, 28 de febrero de 2026, 28 de mayo de 2026, 28 de agosto de 2026, 28 de noviembre de 2026, y en la Fecha de Vencimiento, es decir, el 28 de febrero de 2027.
- 13. Factor de prorrato:** N/A
- 14. Duration:** 1,65 años.

#### **Obligaciones Negociables Serie 32:**

- 1. Cantidad de Órdenes de Compra recibidas:** 50.
- 2. Cantidad de Órdenes de Compra asignadas:** 45.
- 3. Valor nominal ofertado:** 25.078.000.000.
- 4. Valor nominal a emitirse:** 19.813.161.044
- 5. Margen de Corte:** 3,20%.
- 6. Tasa de Referencia:** TAMAR.
- 7. Tasa de Interés de las Obligaciones Negociables Serie 32:** Tasa de Referencia + Margen de Corte.
- 8. Precio de Emisión:** 100% del valor nominal de las Obligaciones Negociables Serie 32.
- 9. Factor de prorrato:** 83,0706%
- 10. Duration:** 0,89 años.
- 11. Fecha de Emisión y Liquidación:** 28 de febrero de 2025.
- 12. Fecha de Vencimiento:** 28 de febrero de 2026.
- 13. Fechas de Pago de Intereses de la Serie 32:** Se pagarán en forma vencida. Los pagos de intereses serán realizados en forma trimestral, en las siguientes fechas: el 28 de mayo de 2025, 28 de agosto de 2025, 28 de noviembre de 2025 , y en la Fecha de Vencimiento, es decir, el 28 de febrero de 2026.
- 14. Fechas de Amortización de la Serie 32:** El capital bajo las Obligaciones Negociables Serie 32 será amortizado en un pago igual al 100% del valor nominal a realizarse en la Fecha de Vencimiento, es decir, el 28 de febrero de 2026.

#### **Obligaciones Negociables Serie 33:**

- 1. Cantidad de Órdenes de Compra recibidas:** 25.
- 2. Cantidad de Órdenes de Compra asignadas:** 19.
- 3. Valor nominal ofertado:** 14.930.000.000.
- 4. Valor nominal a emitirse:** 6.650.000.000.
- 5. Tasa Aplicable (tasa efectiva mensual (Tm)):** 2.50%.
- 6. Precio de Emisión:** 100% del valor nominal de las Obligaciones Negociables Serie 32.
- 7. Factor de prorrato:** N/A
- 8. Duration:** 0,50 años.
- 9. Fecha de Emisión y Liquidación:** 28 de febrero de 2025.
- 10. Fecha de Vencimiento:** 28 de agosto de 2025.
- 11. Fecha de Pago de Intereses de la Serie 33:** Los intereses de las Obligaciones Negociables Serie 33 se pagarán en un único pago en la Fecha de Vencimiento de la Serie 33, es decir, el 28 de agosto de 2025.
- 12. Fecha de Amortización de la Serie 33:** El capital será amortizado mediante 1 (un) pago por un monto igual al 100% del capital total de las Obligaciones Negociables Serie 33 a ser efectuado en la Fecha de Vencimiento de la Serie 33, es decir, el 28 de agosto de 2025.

**Oferta Pública autorizada por Resolución N°16.003, de fecha 22 de octubre de 2008, Resolución N° 16.947 de fecha 17 de octubre de 2012, Resolución N°18.620 de fecha 25 de abril de 2017, por Resolución N° 19.523 de fecha 17 de mayo de 2018 y por Disposición N° DI-2024-8-APN-GE#CNV de fecha 14 de febrero de 2024 de la CNV. Estas autorizaciones sólo significan que se ha cumplido con los requisitos establecidos en materia de información. La CNV no ha emitido juicio sobre los datos contenidos en los Documentos de la Oferta. La veracidad de la información contable, financiera y económica, así como de toda otra información suministrada en los Documentos de la Oferta no ha sido objeto de revisión por parte del MAE, siendo la misma exclusiva responsabilidad del directorio de PSA Finance Argentina y, en lo que les atañe, del órgano de fiscalización de PSA Finance Argentina y de los auditores en cuanto a sus respectivos informes sobre los estados contables y de los Agentes que participen como Organizador y Colocadores en la Oferta conforme con lo previsto por los artículos 119 y 120 de la Ley de Mercado de Capitales N° 26.831. El directorio de PSA Finance Argentina manifiesta, con carácter de declaración jurada, que los Documentos de la Oferta contienen, a la fecha de su publicación, información veraz y suficiente sobre todo hecho relevante que pueda afectar la situación patrimonial, económica y financiera de PSA Finance Argentina y de toda aquella que deba ser de conocimiento del público inversor con relación a la presente emisión, conforme las normas vigentes.**

Los Documentos de la Oferta para la emisión de las Obligaciones Negociables allí identificados, se encuentran a disposición del público inversor en formato digital o electrónico en la Página Web de la Compañía, así como en la Página Web de la CNV a través de la AIF, en el Boletín Diario de la BCBA ([www.bolsar.info](http://www.bolsar.info)) y en el Micrositio Web del MAE. Los interesados deben considerar cuidadosamente la información contenida en el Prospecto, el Suplemento de Prospecto y demás documentos relevantes antes de tomar una decisión de invertir en las Obligaciones Negociables.

El presente documento debe ser leído en forma conjunta con el Prospecto, el Suplemento de Prospecto, el Aviso de Suscripción, el Aviso Complementario, la Adenda, cualesquiera otros avisos complementarios, y los estados financieros de la Compañía incorporados por referencia a dichos documentos. El contenido del presente documento no deberá ser interpretado como asesoramiento de inversión, impositivo, cambiario o legal. Se recomienda consultar a sus propios asesores legales, contables, financieros y de negocios respecto de asuntos legales, impositivos, cambiarios, comerciales y sobre cualquier otro aspecto relacionado con una potencial compra de las Obligaciones Negociables.

## **ORGANIZADORES Y COLOCADORES**



**Banco BBVA Argentina S.A.**  
Agente de Liquidación y Compensación  
y Agente de Negociación Integral Número de  
matrícula asignada 42 de la CNV



**Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.U.**  
Agente de Liquidación y Compensación  
y Agente de Negociación Integral Número de  
matrícula asignada 22 de la CNV

## **COLOCADORES**



**Banco BBVA Argentina S.A.**  
Agente de Liquidación y  
Compensación y Agente de  
Negociación Integral Número  
matrícula asignada 42 de la CNV



**Banco de Galicia y Buenos Aires  
S.A.U.**  
Agente de Liquidación y  
Compensación y Agente de  
Negociación Integral  
Matrícula N° 22 de la CNV



**Macro Securities S.A.U.**  
Agente de Liquidación y  
Compensación y Agente de  
Negociación Integral  
Matrícula CNV N° 59



**Banco Patagonia S.A.**  
Agente de Liquidación y  
Compensación y Agente de  
Negociación Integral  
Matrícula N° 66 de la CNV



**Banco Comafi. S.A.**  
Agente de Liquidación y  
Compensación y Agente de  
Negociación Integral  
Matrícula N° 54 de la CNV



**Max Capital S.A.**  
Agente de Liquidación y  
Compensación y Agente de  
Negociación Propio  
Matrícula N° 570 de la CNV

La fecha de este Aviso de Resultados es 27 de febrero de 2025.

Carlos Leonel Biliato  
*Subdelegado*

**PSA Finance Argentina Compañía Financiera S.A.**